**Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico**

Autor Eduardo Ojeda

El Comité CLAIN incluyó en el programa de actividades 2015-2016, la emisión de un documento sobre las normas de la referencia, con la finalidad de mantener informado a los miembros respecto de los acontecimientos que afectan nuestro quehacer.

Las NICSP – IPSAS (por su sigla en inglés) son un conjunto de normas, que tienen por finalidad estandarizar el registro de hechos económicos y homogenizar la presentación de información, Estados Financieros, de los organismos del sector público de un país, para que sean comprendidos, independientes del país de origen, y comparables.

En la actualidad tales reportes son demandados por variados usuarios, órganos del sector público, ciudadanos, sindicatos de trabajadores, organismos internacionales, bancos y otras empresas del sector financiero.

* Las normas son emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB)**,** el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). En su preparación de toman como base las NIIF, las que son adaptadas a la realidad de los organismos públicos y tratan aspectos de información financiera del sector público que no están bien consideradas en las NIIF o no se tratan.

Cabe aclarar que las empresas del sector público deben aplicar NIIF o IFRS, las NICSP – IPSAS, se aplican a los organismos del sector público, ministerios, municipios, fuerzas armadas, entre otros. Importante es resaltar que no son de aplicación obligatoria para los paísis, por lo tanto cada gobierno las adopta según sus necesidades.

Los que llevamos algunos años desempeñándonos en esta profesión, hemos constatado la evolución que se ha producido en los diferentes actores de la sociedad, hoy se demanda de las autoridades más y mejor información, mayor transparencia, rendición de cuentas, cumplimiento de lo prometido y para aquello se requiere adecuado registro y reporte.

Los organismos públicos no están ajenos a los cambios que se producen en el mercado global. Es así como, en algunos países, por ejemplo, las municipalidades se pueden endeudar, a nivel local o internacional, bajo diferentes modalidades, préstamos, emisión de documentos de deuda, compras a plazo, compras bajo modalidad de leasing, operaciones de leaseback, etc. Además, para la solución de algunas cuestiones de interés público se han adoptado nuevas modalidades, por ejemplo las concesiones, de cárceles, hospitales, carreteras, puertos y aeropuertos, etc. Estas operaciones requieren de adecuado reconocimiento, lo que no siempre sucede.

Así las cosas, la contabilidad de los organismos públicos de nuestros países, tiene diferentes niveles de progreso, en algunos se lleva principalmente sobre base de caja, los activos fijos y pasivos no están bien reconocidos, por consiguiente la información que se puede generar es definitivamente incompleta y no permiten formarse una opinión razonable sobre la marcha financiera y el cumplimiento de lo prometido.

Para aquellos que han tenido contacto con la contabilidad de organismos públicos de nuestra américa latina, no les será ajeno lo que comento a continuación.

* Se omite el registro de obligaciones porque no llegó el documento correspondiente, (factura), o simplemente no llega a contabilidad.
* Terrenos e inmuebles transferidos por bienes nacionales u otros organismos, no se registran a su valor razonable o justo.
* No se registran en el activo a su valor razonable o justo, donaciones de organismos internacionales.
* No se registran pasivos contingentes

La adopción de NICSP – IPSAS, tiene objetivos muy similares a los perseguidos por la aplicación de NIIF o IFRS, a saber:

* **Disponer de sistemas de información robustos y de mayor calidad, permite mejorar administración.**
* **Contar con un lenguaje común.**
* **Facilitar la divulgación y comparabilidad**
* **Mejorar rendición de cuentas, información más completa de ingresos y gastos**
* **Mayor transparencia**

**LOS GRANDES CAMBIOS EN LAS NORMAS**

Cuando se trata de descubrir cuál es el gran cambio de la nuevas normas internacionales de información financiera con las ancianas normas, se puede concluir que entre los múltiples cambios existen dos relevantes, reconocimiento de activos y pasivos a valor justo versus costo, y reconocimiento del cambio en las tasas de interés del mercado, versus devengo sobre la base del contrato.

Si hacemos el mismo ejercicio para las NICSP – IPSAS, también se distinguen diferencias significativas, reconocimiento sobre la base contable de acumulación o devengado total, versus base de caja o devengo parcial; reconocimiento de activos fijos, costo amortizado, compra vía leasing, versus registro costo del arriendo, reconocimiento de pasivos, obligaciones con empleados.

También hay que considerar que se producirán efecto en los presupuestos, ejemplo, provisión de fondos por reconocimiento de pasivos y en los planes de capacitación del personal.

CONCLUSION

El objetivo principal de las NICSP es disponer de sistemas de información robustos, lo que implica el oportuno y adecuado registro, la emisión de informes que suministren información útil para la toma de decisiones, contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, incrementando tanto la calidad como el detalle de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los distintos países.

Existen muchos países adoptando las normas, por consiguiente cuentan con planes de convergencia en marcha. Esto constituye un paso necesario en el proceso de integración y globalización, Ej. países integrantes de la OCDE. En nuestra latino-américa conocidos son los casos de Colombia, Perú, Chile, etc.

Se adjunta nómina de normas internacionales de contabilidad para el sector público

NOMINA DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EMITIDAS al 2015

Marco Conceptual

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

NICSP 2 Estado de Flujos de Efectivo.

NICSP 3 Resultado Neto (Ahorro/Desahorro) del período, errores y cambios en políticas contables

NICSP 4 Efectos en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

NICSP 5 Costos por intereses.

NICSP 6 Estados financieros consolidados y tratamiento contable de las entidades controladas.

NICSP 7 Contabilización de inversiones en entidades asociadas.

NICSP 8 Participaciones en negocios conjuntos.

NICSP 9 Ingresos ordinarios /recursos por transacciones con contraprestación.

NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.

NICSP 11 Contratos de Construcción.

NICSP 12 Inventarios.

NICSP 13 Arrendamientos.

NICSP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros.

NICSP 15 Instrumentos financieros: presentación e información a revelar.

NICSP 16 Propiedades de Inversión.

NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo.

NICSP 18 Información Financiera por Segmentos.

NICSP 19 Provisiones, pasivos y activos contingentes.

NICSP 20 Información a Revelar entre Partes Relacionadas.

NICSP 21 Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo.

NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General.

NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y

Transferencias).

NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros.

NICSP 25 Beneficios a los Empleados.

NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

NICSP 27 Agricultura.

NICSP 28 Instrumentos Financieros – Presentación.

NICSP 29 Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición.

NICSP 30 Instrumentos Financieros – Revelaciones.

NICSP 31 Bienes Intangibles.

NICSP 32 Acuerdo de concesión de servicios

NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP, sobre la base del devengado

NICSP 34 Estados financieros individuales

NICSP 35 Estados financieros consolidados

NICSP 36 Inversiones en sociedades y empresas mixtas

NICSP 37 Acuerdos conjuntos

NICSP 38 revelaciones de intereses en otras sociedades